



RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueban los listados provisionales del personal perteneciente a los grupos 1 al 8 participante en el proceso de adjudicación informatizada de destinos provisionales para los funcionarios de carrera y en prácticas de los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, catedráticos y profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y catedráticos, profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño , convocado por la Resolución de 4 de junio de 2021, de la citada dirección general.

Mediante la Resolución de 4 de junio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se convocó, para el curso escolar 2021/2022, proceso de adjudicación informatizada de destinos provisionales para los funcionarios de carrera y en prácticas de los cuerpos docentes de las enseñanzas no universitarias.

En su apartado tercero.1, dispone que la Dirección General de Recursos Humanos dictará resolución aprobando los listados provisionales del personal perteneciente a los grupos del 1 al 8, que será publicada en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación en la segunda semana del mes de julio para otros cuerpos.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Listados de participantes provisionales.

Aprobar los listados provisionales del personal de los grupos 1 a 8 que participa en el proceso de adjudicación informatizada de destinos provisionales para los funcionarios de carrera y en prácticas de los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, catedráticos y profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y catedráticos, profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño, convocado por la Resolución de 4 de junio de 2021 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, conforme figuran en el anexo provincializado.

En dichos listados se recoge la información relativa al grupo de adjudicación, los criterios de ordenación, las especialidades de participación, la acreditación de la competencia lingüística y la posibilidad, en su caso, de ejercitar la opción de continuidad.

Segundo.- Alegaciones.

Conforme a lo establecido en el apartado tercero.1 de la Resolución de 4 de junio de 2021, desde las 9:00 horas del día 8 de julio hasta las 14:00 horas del día 9 de julio de 2021, los interesados podrán presentar alegaciones a la presente resolución de la siguiente forma:



Quienes deseen presentar alegaciones deberán hacerlo a través del aplicativo informático disponible en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>) con acceso privado para su Cuenta de Portal.

Se considerará como válida la alegación grabada por el participante en su último acceso al aplicativo informático. Los participantes podrán descargar un archivo PDF acreditativo de su alegación en cualquier momento, figurando en la cabecera el código, fecha y hora de generación del documento.

Aquellos participantes que no tengan Cuenta de Portal por no haber prestado servicios en el curso 2020/2021 en centros públicos de las enseñanzas no universitarias y servicios de apoyo a los mismos dependientes de la Consejería de Educación, podrán solicitarla a través del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León. Asimismo, dicha cuenta de usuario será necesaria para el acceso privado a la aplicación informática de petición de vacantes a través del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

A la vista de las alegaciones presentadas, la Dirección General de Recursos Humanos dictará resolución aprobando los listados definitivos de participantes, entendiéndose con ella estimadas o rechazadas las alegaciones presentadas a la misma.

Tercero.- *Publicación y publicidad.*

De conformidad con el apartado tercero.4 de la Resolución de 4 de junio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, la presente resolución junto con su anexo se publicará el día 7 de julio de 2021, a partir de las 13:00 horas, en los tabloneros de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Asimismo, con el objeto de dar la mayor publicidad, el contenido de dicha resolución y listados podrán ser consultados en el servicio telefónico de información y atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983 327 850).

Valladolid, 7 de julio de 2021

LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS,

(Firmado en el original)

Fdo.: Teresa Barroso Botrán